



5 de marzo de 2019

CARTA CIRCULAR
EMPLEADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Dr. Luis A. Ferrao
Rector Interino

PROCESO DE NOMINACIÓN CANDIDATOS QUE REPRESENTARÁN AL RECINTO DE RÍO PIEDRAS ANTE LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

A tono con lo que establece el Artículo 2.5 de la Ley Núm. 1 del 3 de enero de 2012 según enmendada, conocida como Ley de Ética Gubernamental, se establecen los Comités de Ética en cada dependencia del Gobierno. Cada comité está integrado por los siguientes servidores públicos: Director de Recursos Humanos, Director de Finanzas y tres funcionarios públicos del *servicio de carrera*, electos mediante votación por el personal de la Agencia.

A tales efectos, el viernes, 15 de marzo de 2019, comenzará el término para la nominación de candidatos del servicio de carrera que representarán a nuestro Recinto ante la Oficina de Ética Gubernamental, por espacio de tres años (2 miembros). Para cumplir con estos propósitos, deberán radicar las nominaciones al Comité de Ética mediante el formulario para **Aceptación de Nominación y Cumplimiento de Requisitos de Candidato** (adjunto), el cual deberá ser referido al Comité Organizador en la Oficina de Recursos Humanos, a la atención de la Sra. Gisella Rodríguez Ramos, Directora Interina de Recursos Humanos, no más tardar del 1 de abril de 2019. Este documento debe hacerse constar en original y copia. Las nominaciones de los candidatos pueden hacerse por nominación directa o por propuesta de los compañeros del Recinto. Los requisitos para seleccionar a los candidatos se incluyen en el anejo que acompaña esta comunicación.

Todo empleado deberá aceptar la candidatura y estar consciente de la responsabilidad que asumen si resultan electos, según lo dispone el Artículo 2.5 (b) de la Ley de Ética Gubernamental.

Para información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Aida E. Santiago Vargas, miembro del Comité Organizador de Ética, a través de la extensión 84425.

Anejo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



GOBIERNO DE PUERTO RICO

ACEPTACIÓN DE NOMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL CANDIDATO(A) AL COMITÉ DE ÉTICA¹

AGENCIA _____

CENTRAL

REGIÓN: _____

Yo _____ acepto ser candidato(a) en el proceso de elecciones del Comité de Ética. Actualmente ocupo el puesto de _____ en el servicio de carrera.

Además, CERTIFICO cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Artículo 2.3 del Reglamento Sobre Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico:

1. Ser empleado(a) en el servicio de carrera y estar ejerciendo como tal en su propia agencia o región.
2. Haber rendido la planilla de contribución sobre ingresos en los últimos cinco años y, de adeudar contribuciones, estar acogido y cumpliendo con un plan de pago.
3. Haber cumplido con las contribuciones sobre propiedad mueble e inmueble, que le apliquen, del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, durante los últimos cinco años. De adeudar contribuciones estar acogido y cumpliendo con un plan de pago.
4. No tener antecedentes penales.
5. Haber rendido sus Informes Financieros en las fechas correspondientes durante los últimos cinco años, en caso de aquellos servidores públicos que tengan que cumplir con esta obligación.
6. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en los últimos 5 años.
7. Estar al día en sus obligaciones alimentarias, de acuerdo con la Ley de Sustento de Menores y continuar cumpliendo puntualmente con estas obligaciones.
8. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias por parte de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.
9. Haber cumplido con el requisito de horas de adiestramiento de Educación Continua que establece la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, Ley 1-2012, enmendada, durante el último período bienal y continuar cumpliendo puntualmente con esta obligación.

Hoy ___ de _____ de _____ en _____, Puerto Rico.

Firma

Teléfonos: Agencia _____ Celular _____

Correo electrónico: _____

¹ Este y todos los documentos relacionados con el proceso de elecciones deben ser archivados en el expediente del Comité Organizador.